

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 004-2025-IREN NORTE**

**CONVOCADO PARA LA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS BIOQUÍMICOS CON EQUIPO EN COMODATO
PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES
NEOPLÁSICAS “DR. LUIS PINILLOS GANOZA” IREN NORTE”**

En el distrito de Moche a los cuatro (10) días del mes de julio del 2025, la Dra. Jennifer Dorelly Campos Angulo, en calidad de Dependencia Encargada de las Contrataciones – Oficial de Compra procedió a revisar la oferta del postor invitado **W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA**, de acuerdo a las bases del **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 04-2025-IREN NORTE – 1** cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS BIOQUÍMICOS CON EQUIPO EN COMODATA PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS “DR. LUIS PINILLOS GANOZA” IREN NORTE”, de SITUACIÓN DESABASTECIMIENTO, a fin de proceder con la revisión de la documentación presentada y posterior otorgamiento de la buena pro.

En relación a la oferta presentada por el postor **W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA** con RUC N° 20505110651, esta dependencia señala que esta fue presentada a través de la plataforma SEACE, dentro del plazo señalado en el cronograma del procedimiento de selección.

Acto seguido, esta Dependencia procede a la presentación de los documentos señalados en el numeral 2.2.1.1 de las bases del procedimiento de selección, la misma que a continuación detallo:

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN	POSTOR: SALUTEM TECNICA SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1)	PRESENTÓ
b) Pacto de integridad (ANEXO N° 2)	PRESENTÓ
c) Documentos que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (ANEXO N° 3)	PRESENTÓ
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (ANEXO N° 4)	NO CORRESPONDE

f) Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento y la documentación que acredite el mismo, de conformidad con el numeral 39.4 del artículo del Reglamento. (ANEXO N° 5)	NO CORRESPONDE
g) Oferta económica (ANEXO N° 6). La oferta económica del proveedor seleccionado para presentar ofertas no debe superar la cuantía considerada en el expediente de contratación.	PRESENTÓ
h) Registro Sanitario y/o Certificado de Registro Sanitario (copia simple)	PRESENTÓ
i) Certificados de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT).	PRESENTÓ
j) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM	PRESENTÓ
k) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente a la fecha de la presentación de las ofertas.	PRESENTÓ
l) Protocolo y/o Certificado de Análisis	PRESENTÓ
m) Presentación de insertos con su respectiva literatura	PRESENTÓ
n) Ficha de Presentación y Descripción del Equipo en Cesión de Uso	PRESENTÓ
RESULTADO	ADMITIDO

Seguidamente, se procede a revisar la documentación que presentó para acreditar los requisitos de calificación señalados en el numeral 3.6 capítulo III de las bases, y es como sigue:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA
CAPACIDAD LEGAL	
<p>1.5 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN*</p> <p>A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACION <u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución de Autorización Sanitaria de funcionamiento de Establecimiento, Documento emitido por la Autoridad nacional de Salud (ANM) o la Autoridad Regional de Salud (ARS) de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S: N° 014-2011 SA y su primera Disposición Complementaria Transitoria, debiendo adjuntar las Resoluciones de los Cambios y/o modificaciones realizadas en el establecimiento, según corresponda. Obligatorio para todas las empresas que se presenten en consorcio, salvo el caso de ser empresa extranjera no instalada en el territorio nacional. <p><u>Acreditación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la resolución de Autorización Sanitaria de funcionamiento de Establecimiento. 	SI CUMPLE

EXPERIENCIA DEL PORTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 180,000.00 (Ciento Ochenta mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho(8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión</p> <p><u>Acreditación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la resolución de Autorización Sanitaria de funcionamiento de Establecimiento. 	SI CUMPLE
CONDICIÓN FINAL	CALIFICA

En tal sentido se otorga la buena pro al siguiente postor:

Nombre o razón social	Monto adjudicado
W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	S/ 213,850.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES).

En consecuencia, la oferta del postor **W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA** al cumplir con los requisitos de calificación y, por consiguiente, se procede a otorgarle la BUENA PRO por el monto de S/ 213,850.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES).

Finalmente, dejamos constancia que los actos desarrollados por la Dependencia Encargada de las Contrataciones se realizaron en función a los documentos presentados en la oferta del postor, los mismos que han sido verificados bajo el principio de presunción de veracidad, por lo que, cualquier contravención a dicho mandato, será de exclusiva responsabilidad del postor.

Sin otro punto que tratar y siendo las 09:00 hrs del mismo día, se da por concluida la evaluación y otorgamiento de la buena pro, procediendo a firmar la presente acta.


 Dra. JENNIFER DORELLY CAMPOS ANGULO
 Dependencia Encargada de las Contrataciones